

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 309/2010

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 26 JUL. 2010

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior, para desempeñar las funciones de Representante Permanente Titular de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente al señor Asesor I Abogado Dr. Juan Antonio Remedi Silva para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto-Ley N° 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 123 de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

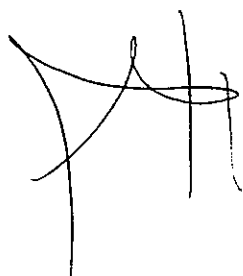
1°.- Pase el señor funcionario del Escalafón Técnico-Profesional, Asesor I Abogado Dr. Juan Antonio Remedi Silva, a desempeñar las funciones de Representante Permanente Titular de la República ante el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata, con sede en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2°.- A los solos efectos protocolares y para la liquidación de todas las retribuciones que le correspondan, el Dr. Juan Antonio Remedi Silva tendrá el rango de Ministro del Servicio Exterior.-----

3°.- Otórguense al mencionado funcionario los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República